Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 14942.-

V I S T O:

El Expediente N° CD-028-B-2025; y

CONSIDERANDO:

Que, ante el fallecimiento de la Doctora María Carlota Pérez, resulta oportuno homenajearla, en virtud de haber sido una destacada profesional que ha dejado un aporte invaluable al sistema de salud pública en la Provincia del Neuquén.

Que la Doctora María Carlota Pérez fue una médica de reconocida trayectoria en la Neumología tanto a nivel nacional como internacional, desempeñándose en el Hospital Castro Rendón, siendo una de las gestoras del Servicio de Pediatría de dicho nosocomio.

Que cumplió una labor fundamental en la formación de médicos residentes entre los años 1983 y 1990, siendo recordada como "la mamá de los residentes" por su compromiso, pasión y dedicación en la enseñanza de futuras generaciones de profesionales de la salud.

Que su desempeño profesional estuvo caracterizado por su compromiso con los pacientes, especialmente con los niños fibroquísticos de toda la región norte de la Patagonia, convirtiéndose en un referente en la materia.

Que fue una persona de inquebrantable vocación y solidaridad, preocupada por el bienestar de sus pacientes y por el fortalecimiento del sistema de salud pública en la provincia.

Que las y los vecinos del Barrio Terrazas del Neuquén, a través de su sociedad vecinal, solicitaron nombrar "Doctora María Carlota Pérez" a un espacio verde que actualmente no tiene nombre.

Que, en virtud de su legado y en reconocimiento a su dedicación y compromiso con la comunidad, resulta oportuno designar con su nombre a un espacio verde de la Ciudad de Neuquén.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 023/2025 emitido por la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 05/2025 del día 10 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 07/2025, celebrada por el Cuerpo el 08 de mayo del corriente año.

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre "Doctora María Carlota Pérez" al Espacio Verde Nº 651, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-044-0964-0000, ubicado entre las calles Soldi, Atahualpa Yupanqui, Victoria Ocampo, Luna de Cuarzo y Choique del Barrio Terrazas del Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (Expediente N° CD-028-B-2025).-

ES COPIA:
scrz

FDO: FERNÁNDEZ CLOSS

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Ordenanza Municipal N° 14942 / 20
Promulgada por Decreto N° 0570 / 25
Expte. N° CD-028-B-2025
Obs.: